ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.
(Decreto 1082 de 2015)

1. OBJETO:

Contratar la compra de materiales eléctricos y de ferretería para el mantenimiento de la sede del SENA Caquetá y del Centro Tecnológico de la Amazonia

2. CLASIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel de clasificación de **UNSPSC:**

1. SEGMENTO	2. FAMILIA	3. CLASE	4. PRODUCTO	5. DESCRIPCIÓN
26000000	26120000	26121600	26121634	CABLE DE COBRE
26000000	26120000	26121600	26121645	CABLE ELÉCTRICO DE COBRE DESNUDO
31000000	31150000	31151700	31151706	CABLE DE COBRE NO ELÉCTRICO
31000000	31200000	31201500	31201502	CINTA AISLANTE ELECTRICA
39000000	39100000	39101600		LAMPARAS Y BOMBILLAS
39000000	39120000	39122300	39122311	RELE DE PRESION
41000000	41110000	41111900	41111905	SONDA DE MEDICION ELECTRONICA
39000000	39120000	39121300	39121308	CAJAS DE TOMA DE CORRIENTE
39000000	39120000	39121400	39121402	ENCHUFES ELECTRICOS
32000000	32140000	32141100	32141108	CLAVIJAS ELECTRODO
27000000	27110000	27112800	27112838	DISCO DE CORTE
27000000	27110000	27111600	27111602	LLAVES PARA TUERCAS
23000000	23230000	23231400		SIERRAS DE CORTES Y ACCESORIOS
23000000	23270000	23271800	23271806	CAUTIN
39000000	39120000	39121600	39121601	BREAKERS DE CIRCUITO
39000000	39120000	39121700	39121705	GRAPAS PARA CLABLE
39000000	39120000	39121500	39121529	CONTACTORES
27000000	27110000	27111700	27111751	LLAVES DE GRIFO

40000000	40170000	40172600	40172608	ACOPLES DE TUBOS DE PLASTICO PVC
40000000	40170000	40171500	40171517	TUBO PVC PARA USO COMERCIAL
12000000	12350000	12352300	12352310	SILICONA
31000000	31210000	31211900	31211904	BROCHAS
31000000	31210000	31211500	31211504	PINTURAS DE REVESTIMIENTO
30000000	30110000	30111700	30111701	ENLUCIDO DE YESO
41000000	41100000	41104200	41104210	DISOLVENTES
27000000	27110000	27113100	27113101	CINTA GUIA
31000000	31210000	31211500	31211501	PINTURA DE ESMALTES
31000000	31210000	31211900	31211908	PIEDRAS HERRAMIENTAS O EQUIPOS DE AFILAR
31000000	31210000	31211900	31211918	LIJAS DE MANO
31000000	31210000	31211500	31211501	PINTURAS DE ESMALTE
31000000	31210000	31211500	31211502	PINTURAS DE AGUA
31000000	31210000	31211500	31211503	PINTURAS BASADAS EN PIGMENTOS
31000000	31210000	31211500	31211505	PINTURAS DE ACEITE
40000000	40170000	40171700	40171708	ADAPTADOR TUBO PVC
31000000	31160000	31162400	31162402	CERRADURAS
39000000	39120000	39122200	39122224	INTERRUPTOR DE CERRADURA
31000000	31160000	31162800	31162801	CHAPA O POMOS
46000000	46170000	46171500		CERRADURA, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
31000000	31160000	31161500	31161501	TORNILLOS DE PERNO
31000000	31160000	31161500	31161502	TORNILLOS DE ANCLAJE
31000000	31160000	31161500	31161504	TORNILLOS DE MÁQUINA
31000000	31160000	31161500	31161505	TORNILLOS DE PRESIÓN
31000000	31160000	31161500	31161506	TORNILLOS PARA LÁMINA METÁLICA

31000000	31160000	31161500	31161501	TORNILLOS DE PERNO
31000000	31160000	31161500	31161502	TORNILLOS DE ANCLAJE
31000000	31160000	31161500	31161504	TORNILLOS DE MÁQUINA
31000000	31160000	31161500	31161505	TORNILLOS DE PRESIÓN
31000000	31160000	31161500	31161506	TORNILLOS PARA LÁMINA METÁLICA
31000000	31160000	31162000	31162011	PUNTILLA DECORATIVA
60000000	60120000	60121400	60121408	CLAVADORAS DE PUNTILLAS O ACCESORIOS PARA MARCOS
31000000	31620000	31622800		FERRETERIA EN GENERAL

3. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO DEL CONTRATO

SECTOR ECONOMICO
Sector Secundario

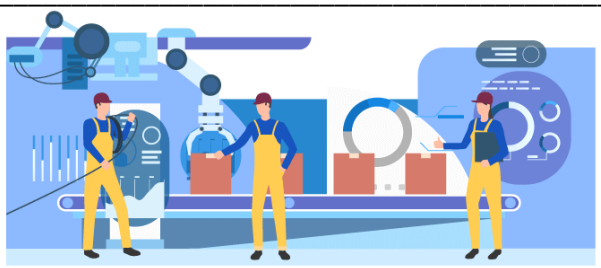
4. ANALISIS DEL MERCADO:

4.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

4.1.1 Actividades del sector secundario

Dentro del sector secundario podemos destacar cuatro principales actividades que engloban la amplia mayoría de las funciones desarrolladas por este sector:

- **Industria**: En el sector secundario se incluyen las actividades manufactureras (ya sea en talleres o en fábricas), y por este motivo también suele denominarse “sector industrial”. Dentro de la industria, existen también diferentes ramas, como la ligera (destinada a la producción de bienes de consumo) y la pesada (dedicada a la obtención de bienes de equipo o de capital). Otra clasificación de la industria estaría basada en la división sectorial: se podría hablar así de la industria automovilística, aeronáutica, naval, textil, etc.



- **Construcción:** Engloba cualquier tipo de actividad dedicada a formar una estructura, independientemente del tamaño, ya sea un puente en un río, una casa o un inmenso túnel de montaña.



- **Energía:** En este punto entran todas las actividades dedicadas a generar electricidad mediante la conversión de una energía primaria.



4.1.2 SECTOR FERRETERO

Tras la contracción del 30% que presentó el sector ferretero y constructor en Colombia en 2020 a causa de la pandemia, su dinámica de recuperación en 2021 ha estado marcada por el incremento en la demanda de productos y materiales, razón por la cual las ferreterías esperan cerrar el año con un crecimiento en sus ventas entre el 8% al 10%.[1]

"Con más de 35.000 establecimientos comerciales en Colombia, en su mayoría pequeñas y medianas empresas, el sector ferretero seguirá siendo importante en la economía colombiana, por ser considerada como una actividad esencial", comenta Darío Bastidas, socio de Medios Concept2B y fundador de El Gran Salón Ferretero.

Al respecto, Nabi Consulting reporta que la contribución y participación de las ferreterías en la dinamización del comercio se mantendrá cercana al 30%, mientras que el número de empresas crecerá entre 2% al 4%. "Vemos que el próximo año el sector continuará con un comportamiento positivo de crecimiento, gracias al dinamismo de la demanda, la confianza del consumidor y las inversiones, que estarían por el orden del 10%", señala Giovanny Paredes, CEO de la firma consultora.



PANORAMA

A renglón seguido, apunta que "aunque habrá una presión inflacionaria sobre la economía en general a lo largo del 2022, en las ferreterías se mantendrá la moderación en los costos y la eficiencia en los precios, especialmente por los stocks en inventarios que conservan, el adecuado abastecimiento de insumos que generan los productores y los estímulos a la demanda que tiene el sector actualmente".

Es por eso por lo que, en el mercado, la tendencia apunta a que estos negocios requieran profundizar la omnicanalidad para la comercialización y entrega de sus productos a los clientes, apostando por la digitalización y la adopción tecnológica, pero manteniendo el acompañamiento al consumidor como asesor de proyectos.

La recuperación dinámica de las ferreterías resalta Paredes, se impulsará a partir de "la consolidación de los indicadores de ventas; la apropiación en las ferreterías de herramientas tecnológicas; la incorporación de plataformas y medios de pagos electrónicos para generar nuevas ventas y mejorar índices de productividad; y la formalización de sus negocios".

[1] Información recuperada de: https://www.latinpymes.com/sector-ferretero-seguira-siendo-uno-de-los-mas-dinamicos/#:~:text=Tras%20la%20contracci%C3%B3n%20del%2030,un%20crecimiento%20en%20sus%20ventas

RECUPERACIÓN

Justamente, para apoyar a las ferreterías en su camino a la reactivación sostenible, este 8 y 9 de octubre regresa a la presencialidad El Gran Salón ferretero, el único evento de negocios en Colombia que facilita un espacio de encuentro entre marcas, distribuidores y profesionales ferreteros.

La feria, a realizarse en el Centro Comercial Mall Plaza NQS de Bogotá, contará con una completa muestra comercial, en la que más de 50 expositores estarán representando casi 100 marcas del mercado colombiano, entre ellas grandes industrias nacionales e internacionales como Boccherini, Cemex y Pintuco, entre otros.

"Un evento como El Gran Salón Ferretero, se convierte en un espacio de no sólo reactivación económica, sino también de recuperación de las relaciones interpersonales, de volver a compartir, y estar juntos", afirma el organizador.

Se espera que, en su nueva versión, El Gran Salón Ferretero reciba a 2.000 visitantes profesionales de las ferreterías, cumpliendo con aforo restringido (aproximadamente 100 asistentes por hora) y estrictos protocolos de bioseguridad. Vale resaltar que, en su pasada versión presencial realizada en 2019, El Gran Salón Ferretero reunió a 2.400 asistentes, y generó ventas por más de 1.200 millones de pesos.

Este evento es una iniciativa de Medios Concept2B, que nació en 2011 como una agencia especializada en marketing B2B para el sector ferretero y de la construcción. Además del Gran Salón Ferretero, la firma es la creadora de Yo Ferretero, la primera app para la capacitación y actualización del sector ferretero, lanzada en noviembre de 2020.

5. ASPECTOS ECONOMICOS:

El buen rendimiento del sector ferretero, que creció 46,8% en los primeros seis meses de 2021, podría ver afectada su buena dinámica debido a la inestabilidad del contexto internacional, marcado por diversos factores económicos y sociales. Así lo dio a conocer Andrés Ramírez, gerente de comunicaciones y Asuntos Públicos de Tul.[2]

Sostiene que a pesar de que los datos de recuperación de la economía colombiana son alentadores, "nos encontramos ante una coyuntura mundial que marca el cierre del año, caracterizada por diversos factores que generan incertidumbre y ejercen presión para la dinámica de recuperación de segmentos comerciales como el ferretero y de materiales de construcción".

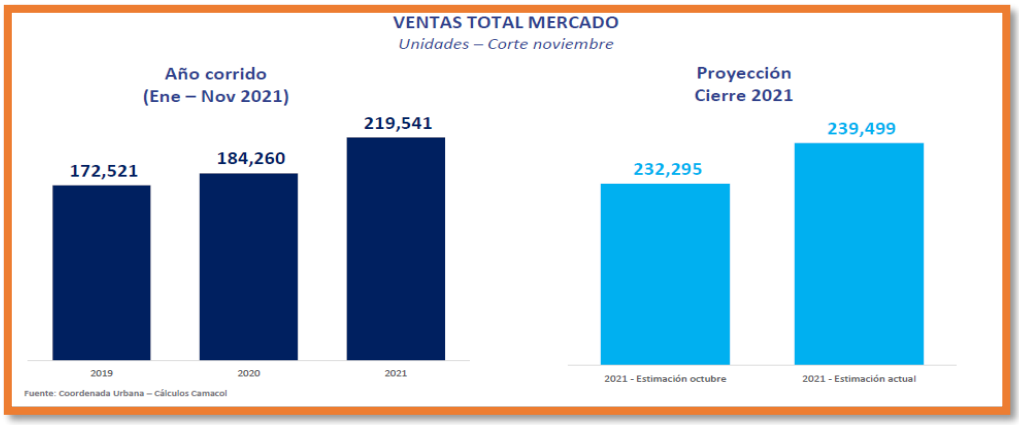
De acuerdo con la más reciente Encuesta Mensual de Comercio presentada por el Dane, los artículos de ferretería, vidrios y pinturas mostraron un crecimiento del 28,7% entre enero y diciembre de 2021 en comparación con el mismo periodo del año anterior.

"Esto refleja una dinámica de recuperación constante, si además se tiene en cuenta que respecto a los mismos meses de 2019, el crecimiento fue de 18%", manifestó Carolina Álvarez directora de crecimiento de Tul.

[2] Información recuperada de: https://www.eluniversal.com.co/regional/atlantico/sector-ferretero-en-colombia-crecio-un-468-en-los-primeros-seis-meses-GH5854190

De esta manera, para la plataforma de materiales de construcción, para este año, la proyección es de un crecimiento similar o incluso mayor al que se vio en 2021.

Ahora bien, Álvarez, señala así mismo la importancia de que los empresarios sean prudentes y responsables con sus planes de acción, pues luego de la coyuntura generada por la pandemia, pueden venir nuevos temas para tener en cuenta, por ejemplo, la escasez de productos o materias primas, los altibajos del peso frente al dólar, y la inflación.



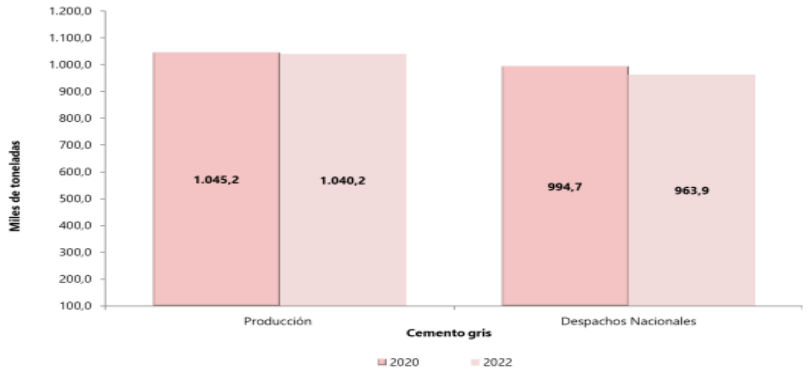
Y es que en el sector construcción, aunque se estén sanando las heridas de la pandemia, estos factores pueden impactar a la hora de construir. Por ejemplo, una constante que se ha dado en prácticamente todas las materias primas es el incremento en los precios, producto de cuellos de botella en las cadenas de suministro que se han visto rebasadas por una alta demanda.

En enero de 2022, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.040,2 miles de toneladas, lo que representó un crecimiento del 0,6% con relación al mismo mes de 2021. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 963,9 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 2,5% frente a enero de 2021.



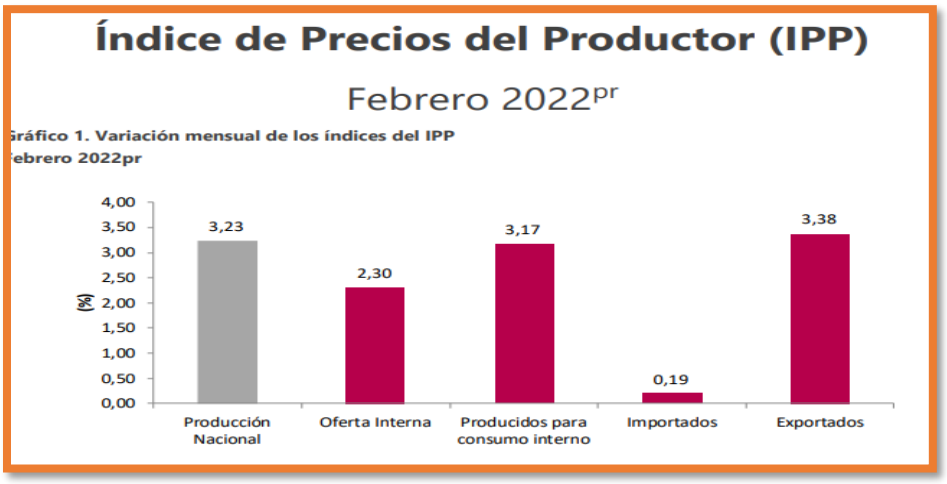
Al comparar el mes de análisis con el mismo periodo de 2020, la producción de cemento gris a nivel nacional registró un decrecimiento del 0,5% al pasar de 1.045,2 miles de toneladas a 1.040,2 miles de toneladas. En enero de 2022 se despacharon al mercado nacional 963,9 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó una disminución de 3,1% frente a enero de 2020 cuando se despacharon 994,7 miles de toneladas (Anexo 1).

Gráfico 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas)
Total nacional
Enero 2020 – 2022pr



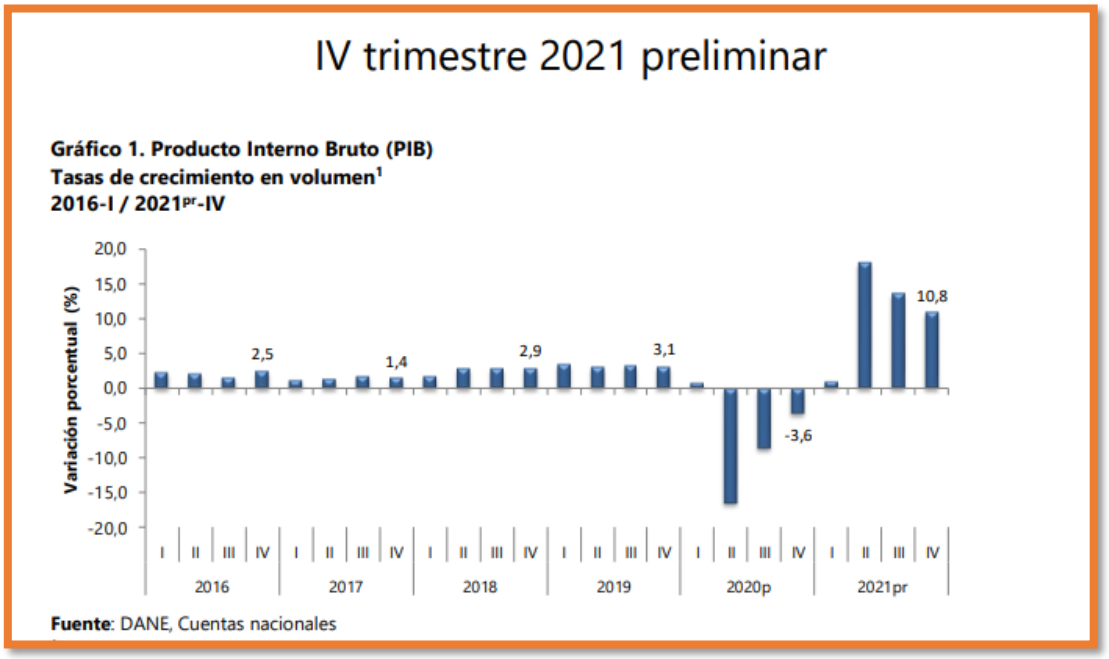
Fuente: DANE, ECG.

5.1 ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)



En febrero de 2022, los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (7,11%) y Minería (5,31%) presentaron variaciones superiores a la media (3,23%), mientras que el sector de Industria (1,42%) registró una variación inferior a la media.

5.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):[3]



PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN:

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] Tomado del Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre 2021

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

5.2.1 CONSTRUCCION

Para el año 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 5,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,6%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 4,6%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 6,6%. En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 13,3%

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 6,0%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 4,3%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,8%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,4%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,2%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,8	6,3	1,5
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	3,6	4,2	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**5,1**	**5,7**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 21,2%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 10,9%.

• Transporte y almacenamiento crece 17,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 59,7%. En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamientoy servicios de comida crece 21,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,5%.

• Transporte y almacenamiento crece 24,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 52,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 4,6%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,6%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,8%.

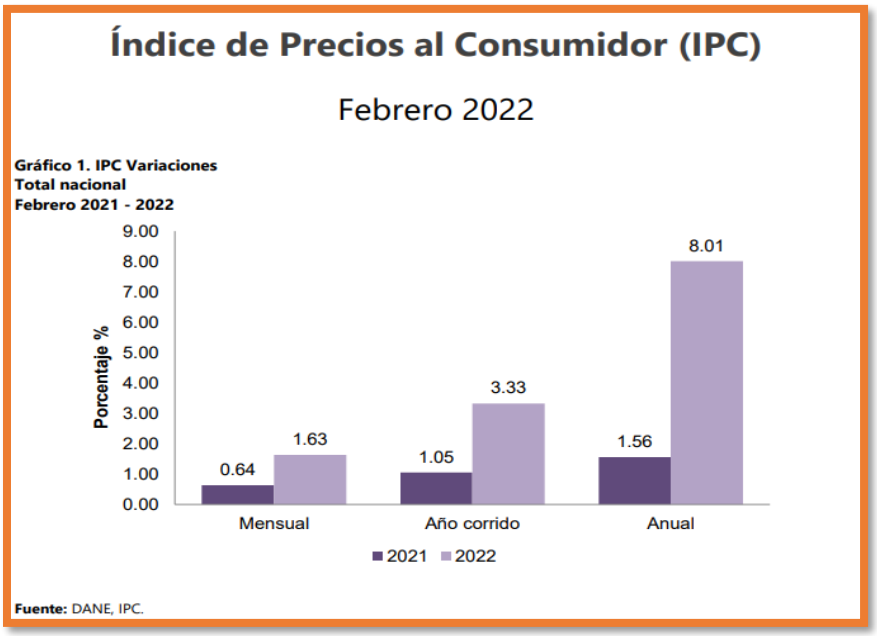
• Alojamiento y servicios de comida crece 11,8%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021pr / 2020p	2021pr- IV / 2020p-IV	2021pr - IV / 2021pr - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,6	13,3	4,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-4,6	-6,0	3,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	6,6	7,5	4,2
Construcción	**5,7**	**6,2**	**4,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

6. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):



En febrero de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,63%, la variación año corrido fue 3,33% y la anual fe 8,01%.

En febrero de 2022, la variación anual del IPC fue 8,01%, es decir, 6,45 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,56%.

6.1 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

6.1.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de febrero de 2022, el IPC registró una variación de 1,63% en comparación con enero de 2022, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,63%): Educación (4,48%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,60%) y por último, Restaurantes y hoteles (2,22%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,26%), Prendas de vestir y calzado (1,23%), Salud (1,18%), Transporte (1,13%), Recreación y cultura (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,77%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,71%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021 Variación (%)	2021 Contribución Puntos Porcentuales	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	3,56	0,15	4,48	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,46	0,07	3,26	0,59
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,96	0,04	2,60	0,10
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,69	0,07	2,22	0,22
TOTAL	100,00	0,64	0,64	1,63	1,63
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,62	0,03	1,26	0,07
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	1,82	0,07	1,23	0,04
Salud	1,71	0,59	0,01	1,18	0,02
Transporte	12,93	0,62	0,08	1,13	0,15
Recreación Y Cultura	3,79	0,82	0,03	0,83	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,31	0,01	0,77	0,01
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,28	0,09	0,71	0,23
Información Y Comunicación	4,33	-0,09	0,00	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,63%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Educación y Transporte, las cuales aportaron 1,36 puntos porcentuales a la variación total.

7. ASPECTO AMBIENTAL:

La mayoría de las ferreterías no cuentan con sistema de gestión ambiental definido, tampoco cuentan con un plan de manejo de residuos sólidos ni de emisiones atmosféricas, ni un control de los vertimientos generados, ni programas para el uso eficiente de los recursos agua y energía.

Debido a esto en la actualidad las empresas están pensando no sólo en la calidad de sus productos o servicios, sino también en los impactos asociados en su actividad que alteran al medio ambiente positiva o negativamente.

8. ASPECTO REGULATORIO:

El sector automotriz, se encuentra regulado especialmente por el ministerio de transporte, así las cosas es pertinente relacionar algunas de las normativas vigentes, que emanan el presente proceso de contratación.

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 80 DE 1993	por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
LEY 1150 DE 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011:	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Norma Técnica Colombiana 4897	especifica los requisitos para los sistemas de tubería y sus componentes cuando están fabricados en polipropileno (PP)
Código Eléctrico colombiano NTC – 2050	La nueva versión del Código Eléctrico Colombiano NTC 2050
Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional y sus demás normas	Decreto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud
Reglamento Técnico (RETIE)	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas
Resolución 181294 del 6 de agosto de 2008	por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE
Normatividad para accesorios de Polipropileno: NTC 4897	Por otro lado, los accesorios de polipropileno están regulados por la norma NTC 4897-1/-2/-3. El polipropileno, por ser material que no necesita de un solvente para efectos de montaje de tubería
Normatividad para accesorios PVC : NTC 1339	La norma vigente para accesorios de PVC es la NTC 1339, la cual regula accesorios tipo cédula 40 -Schedule 40.

9. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Para lo cual se puede manifestar que la presente contratación no está sujeta o cobijada por un acuerdo internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el estado colombiano, por lo tanto, no han de observarse las obligaciones contenidas en el artículo en mención.

10. ANALISIS DEL ENTORNO DEL SERVICIO

10.1 ESTUDIO DE MERCADO, ANALISIS DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA

Dada la necesidad de Contratar la compra de materiales eléctricos y de ferretería para el mantenimiento de la sede del SENA Caquetá y del Centro Tecnológico de la Amazonia, se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la

adquisiciones de dichos elementos, Para ello se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las diferentes regional que hacen parte del SENA las cuales se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante la vigencia anterior.

NO. DEL PROCESO Y AÑO	NO. DEL CONTRATO	REGIONAL	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MC-MGN-CAAG-0048-2021	CO1.PCCNTR.3109908	MAGDALENA	EXPOMARMOL	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA FONDO INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN - FIC DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	72 DIAS	$ 79.629.333	MÍNIMA CUANTÍA
CSR-MC-020-2021	CO1.PCCNTR.3102986	CESAR	GETP	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTA DE FERRETERIA QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	15 DIAS	$ 36.430.926	MÍNIMA CUANTÍA
Mínima Cuantía NRÑ-CIPLL164-2019	1105	PASTO	MELBA LIGIA MONCAYO DE RAMOS – LA FERRO VIDRIOS Y PINTURAS	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LOS APRENDICES DEL ÁREA AGROPECUARIA Y EBANISTERÍA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE	10 DIAS	$ 6,497,204.	MÍNIMA CUANTÍA
MÍNIMA CUANTIA-CUC-DRC-0035-2020	CO1.PCCNTR.2067121	CAUCA	DPI-SADIKU S.A.S	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES COMO, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS SEDES QUE HACEN PARTE DEL SENA REGIONAL CAUCA	40 DIAS	$ 72.821.600	MÍNIMA CUANTÍA

De igual forma se consultó en el Portal de Contratación https://www.contratos.gov.co, cómo otras Entidades Estatales han adquirido objetos similares al objeto de contratación.

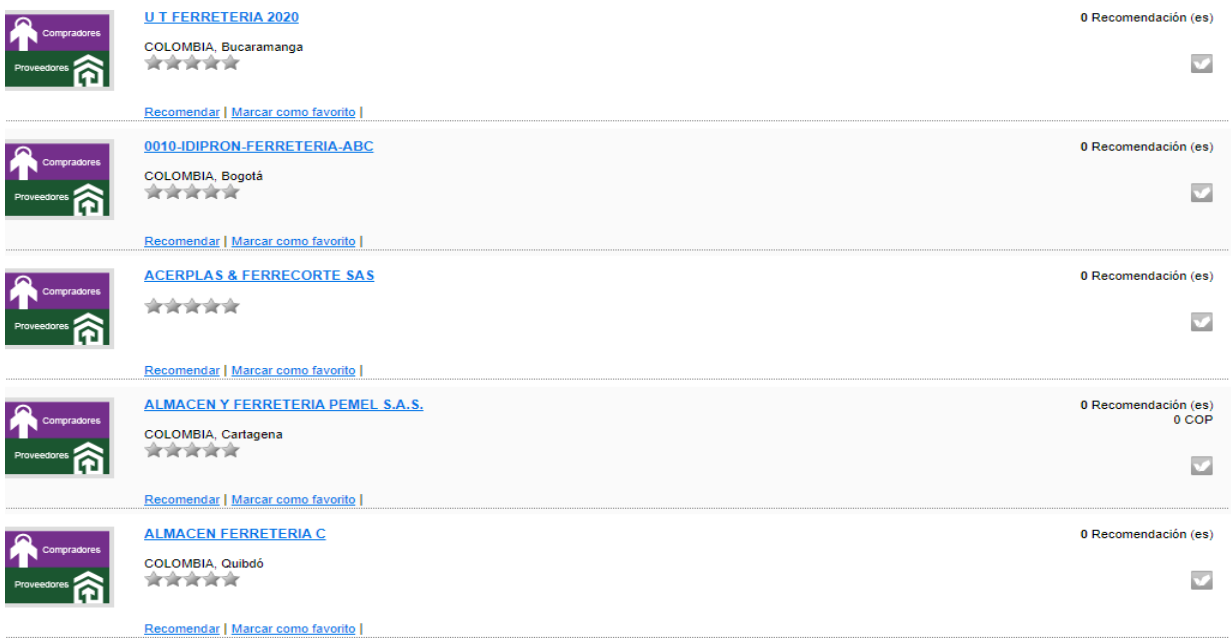
NO. DEL PROCESO Y AÑO	NO. DEL CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MP-SGB-MC-009-2021	20211800017297	ALCALDÍA DE POPAYÁN	FERREPLASTICOS	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA EL RESGUARDO INDIGENA DE PAEZ DE QUINTANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2021 PARA EL RESGUARDO INDIGENA DE PAEZ DE QUINTANA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN	20 DIAS	$ 33.278.018	MÍNIMA CUANTÍA

FGN-REC-MC-0074-2020	ACEPTACION OFERTA FGN-REC-0074-2020	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO	TECNOLOGIA MODULAR SAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS, DE FERRETERÍA EN GENERAL Y/O MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	5 DIAS	$ 50.000.000	MÍNIMA CUANTÍA
MC021-2019	CO1.PCCNTR. 1131911	ICBF REGIONAL SAN ANDRES	MEGACOLORES	CONTRATAR SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SAN ANDRÉS Y CENTRO ZONAL.	2 MES	$ 24.185.965	MÍNIMA CUANTÍA

Así mismo y De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación, se analizó el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, por lo cual se evidencio que el SENA REGIONAL CAQUETA, ha contratado en años anteriores con el mismo objeto contractual, como se relación a continuación:

HISTORICOS SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y ELECTRICOS VIGENCIAS 2020 Y 2021 - SENA REGIONAL CAQUETÁ							
NO. DEL PROCESO Y AÑO	**NO. DEL CONTRATO**	**REGIONAL**	**CONTRATISTA**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**PLAZO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**
MC-CQT-0007-2021	CO1.PCCNTR. 2519401	CAQUETÁ	S&M ASESORIAS Y SERVICIOS SAS	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL SENA CAQUETÁ Y DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA.	30 DIAS	$ 6.016.045	MÍNIMA CUANTÍA
MC-CQT-0015-2020	CO1.PCCNTR. 1944224	CAQUETÁ	JEDISMAR S.A.S	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE DEL SENA CAQUETÁ Y DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA	58 DIAS	$ 42.440.041	MÍNIMA CUANTÍA

De acuerdo con la necesidad presentada por la entidad, la entidad realiza la verificación por la plataforma SECOP II evidenciando que existen 3 proveedores en el mercado regional con diferentes firmas de personas naturales y jurídicas que tienen la capacidad y experiencia necesaria para ejecutar el servicio requerido como se muestra a continuación:





Fue así como se identificaron posibles oferentes en la región los cuales cuentan con la capacidad de producción, capacidad operativa y capacidad de contratación, estando en la posibilidad de cumplir con el objeto de que pretende el presente proceso contractual.

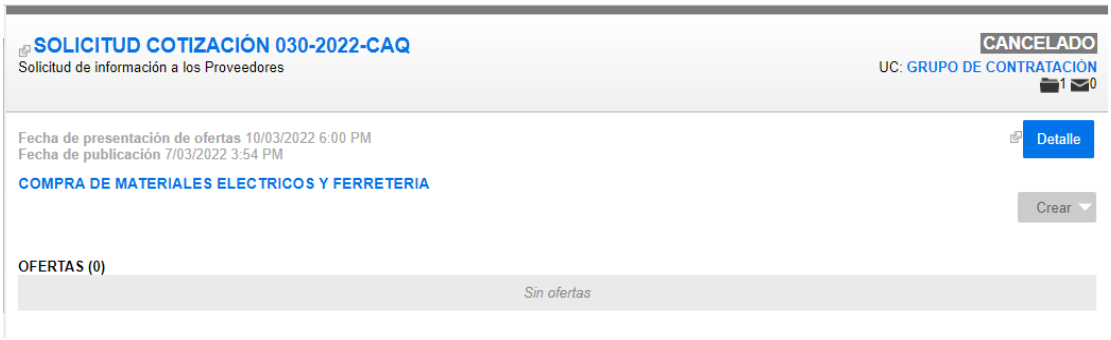
Entre las cuales se encuentran:

EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL	DIRECCIÓN	NIT/CC
FERRETERIA D&F	FLORENCIA	900.897.564-6
JEDISMAR	FLORENCIA	900-557-498-1
LUIS HERNAN CAMPOS - SUMINISTRO	FLORENCIA	17650035

FERRETERIA Y DISTRIBUIDORA JARAMILLO LTDA	FLORENCIA	8000318761
FERRETERIA Y CONSTRUCTORA ARAGON ZOMAC S A S	FLORENCIA	901242314-4

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación en el numeral 4.2.3 ESTUDIO DEL MERCADO Y DEL SECTOR "Direcciones Regionales y Centros de Formación", se realizó SOLICITUD COTIZACIÓN 030-2022 CAQ, en la página del SECOP II el día 07 de marzo de 2022. Mediante el siguiente enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17813453&isFromPublicArea=True&isModal=False**

El plazo para presentar cotizaciones era hasta el 10 de marzo de 2022 y al cumplirse los Tres (3) días que tienen los proveedores para presentar las cotizaciones en la Plataforma SECOP II, NO se recibieron cotizaciones para el respectivo proceso contractual, tal como se evidencia a continuación:



11. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden emplear para realizar la escogencia de un contratista de la administración, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades, como son: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía y contratación directa.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el artículo 2°, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones pertinentes del Decreto 1082 de 2015, Teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del mismo, la modalidad aplicable es la Mínima Cuantía, al cabo del cual se celebrará un contrato de suministro, lo cual se hará con la persona natural o jurídica que cuente, con las capacidades requeridas de acuerdo a las normas de contratación, siendo factor de selección lo que determina el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, — Ofrecimiento más favorable.

La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista, siendo la mejor propuesta quien ofrezca mejores condiciones de precio unitario.

Que atendiendo al objeto de la convocatoria pública se invoca como causal de contratación la consagrada en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, por cuanto permite la escogencia del contratista a través de una Mínima Cuantía.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades, de los cuales se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, la Entidad en la etapa de planeación del Proceso de Contratación identificó que el alcance de la presente contratación no hace parte de la oferta de los catálogos de los Acuerdos marco de precios vigentes.

A continuación, se enuncia el régimen normativo del presente proceso de selección:

- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional”

Dada en Florencia Caquetá, el veintiocho (28) del mes de marzo de 2022

DANNY LOPEZ SEGURA
Director Regional con funciones de subdirector del Centro

Elaboró: Daniela Polania Silva- profesional Coordinación Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Yaneth Paola Vargas- Dinamizadora ambiental y energético

Revisó: Diana Katherine Rodríguez, Profesional HySI

Revisó: Laura Camila Hurtatis Lopez, Apoyo Contratación

Revisó: Paola Andrea Martinez Barrero – Abogada Contratación

Revisó: Jorge Leonardo Lavao Hernández - Técnico Grado01 Líder Contratación

VoBo: Marle Quintana Chilito- Coordinadora de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto